



# RESEÑA HISTÓRICA

MERCEDES, 1880

---

PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
ARGENTINA.

*Mercedes,  
Provincia de Buenos Aires,  
Argentina.*

28/01/1880

RESEÑA HISTÓRICA

28 de enero de 1880, fecha inolvidable para el Instituto de las Hermanas Pobres Bonaerenses de San José. La Madre Camila Rolón, en compañía de dos amigas y de algunas niñas huérfanas, comienza su obra en la ciudad de Mercedes, sin salud y sin recursos, confiando solamente en la Divina Providencia. El 4 de febrero abrieron las clases.

La audacia de aquella mujer conquistó el corazón de los Mercedinos, que respondieron de inmediato con su apoyo incondicional.

El 19 de marzo de 1881 vistieron el hábito religioso la Madre Camila, Rosa Zurueta y María Pía González y ese día quedó erigida la comunidad religiosa e instalado el Noviciado.

El 28 de enero de 1907, se celebró en Mercedes una fiesta en conmemoración de la fundación del Instituto. Con tal motivo, se colocó una Placa, como homenaje de gratitud y testimonio de obediencia al Soberano Pontífice, dedicándole el Asilo casa fundadora, que desde ese día llevó el nombre de «Asilo Pió X de San José».

Desde su fundación hasta el presente, muchas niñas han recibido y encuentran también ahora el calor de un verdadero hogar, donde las Hermanas procuran crear un clima de familia, formándolas para enfrentarse a la vida con un espíritu genuinamente cristiano.

Actualmente imparte enseñanza de Niveles Inicial y Primario.

A continuación presentamos la crónica escrita por la Madre Camila del día bendito de la fundación.

+  
J.M.J

**Roma, Mayo 29 de 1891**

*Memoria de la fundación de la Congregación de Hermanas Pobres de San José bajo la protección y amparo de la Sama. Virgen del Carmen, en la República Argentina Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de Mercedes a 25 leguas de la Capital federal, desde su fundación hasta la fecha.*

Yo Camila Rolon, indigna pecadora, natural de San Isidro Provincia de Buenos Aires, de 37 años de edad hija legítima de Eusebio Rolon y de María Gutiérrez, después de haber pasado muchos años con el gran deseo de ser monja, sin poderlo conseguir; a la edad de 33 años después de llenar todos los requisitos necesarios, entré en un monasterio de monjas Carmelitas enclaustradas, sana y buena, y como entré me enfermé gravemente, y tuve que salir de mi querido convento, y me trajeron a la casa de mis padres, los que me asistieron con cariño, estuve postrada en cama unos cinco meses; y así entre convalecer pasé como dos años, poco más o menos mal. Algunas veces antes de entrar monja yo sabía decir si no soy monja voy a fundar unas hermanas, pero de esto yo no me daba cuenta, ni lo entendía, y así pasaba, porque mi gran deseo era de ser monja; después de haber salido del convento, y cuando estaba tan mala, me venía otra vez el pensamiento, y esto ya más, voy a ser fundadora. Oh Dios mío! cada vez que esto pienso me lleno de confusión al ver mi miseria, pero me animan tus grandes Misericordias; así fue pasando, y este pensamiento se apoderaba de mí, llegué hasta animarme a consultarlo con mi confesor el que a pesar de ser tan espiritual llegó a temer porque naturalmente, tan enferma, sin dinero alguno, cómo hacer, y nada menos que fundar él no veía nada más que un imposible, pero yo más animada, y ya con un pensamiento fijo que la fundación sería de hermanas pobres de San José, para dedicarnos a los fines como lo explica nuestra Santa Regla. El ya tomaba en cuenta y me mandaba le pidiera al Señor, él me diera a conocer su Santísima Voluntad, y que lo consultara con otros Padres, yo lo consulté con un Reverendo Padre y también me dijo que era imposible porque yo era enferma y que cómo pensaba sin dinero, pero yo decía que pidiendo limosna y tenía de esto tanta Fe, que me parecía que no precisaba más que la licencia del confesor para manifestarlo al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, para obtener su permiso y principia, así ya más animada que antes, tomé por Director a un Reverendo Padre, con el que comuniqué clara y sencillamente todo mi espíritu, diciéndole todas mis miserias, primero que todo, y cómo tenía este deseo de fundar una congregación de hermanas que se llamaran hermanas de San José, y que como había sido monja carmelita, estuviera bajo la protección y amparo de la Santísima Virgen del Carmen. Cuánto hizo este buen sacerdote por conocer mi vocación y por formar sólidos fundamentos; después de pensarlo bien y hacérmelo suplicar al Señor, me dio permiso para consultarlo con nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, el que ya me conocía de muchos años y sabía por todo lo que había pasado; tomó con mucho interés el considerarlo y después de examinarme bien, me dio su permiso y bendición, para que con este pensamiento se escribiera la Santa Regla, y esto lo podía hacer mi Director, que ya conocía bien mis deseos, así se preparó la Santa Regla, y la presenté al Señor Arzobispo, el que después de examinarla y corregirla la aprobó interinamente como la he presentado. así aprobada con la bendición de mi Amadísimo Prelado, el día 28 de Enero del año de 1880, salí de la casa de mis padres, acompañada de dos Señoras ya mayores que decían se harían hermanas, y con dos muchachas y 11 niñas, que componíamos el número de 16, sin más dinero que con 500 \$ moneda corriente, y sin otro capital que el de la Divina Providencia, llegamos a la ciudad de Mercedes, donde ya se había dispuesto que daríamos principio, y habíamos tomado alquilada una casa para el efecto. Así pues todas tres y las criaturas preparamos

lo poco que llevábamos, pero en esto no pensábamos, más que en que ya principiábamos lo que tanto habíamos deseado ya éramos decíamos hermanas de San José, y todo lo esperábamos del Señor; ya todo lo pusimos en orden, como para poder guardar y practicar lo que la Regla mandaba, al mes entró otra para hacerse hermana, ya éramos tres, tan contentas que ya nos parecía comunidad, el 4 de Febrero del mismo año ya abrimos las clases, al mes ya teníamos más de treinta pupilas y algunas externas; en el pueblo nos miraban con mucho respeto y nos daban sus limosnas. El 1er. mes con las limosnitas recogidas pagamos todos el gasto del mes, y así fuimos continuando, teniendo que suplicarle al Señor constantemente, y al Señor San José, nuestro Smo. Padre, no nos dejara de su manos, porque mucho lo temía de mi ruindad. Y a la manera que se iba formalizando, conocía más mi miseria y mi insuficiencia, pero entonces más esperaba en el Señor y siempre decía: Dios Nuestro Señor lo hará. Al año y tres meses fuimos agraciadas por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo, para que vistiéramos el hábito religioso, que ahora vestimos de la misma manera y forma, la comunidad principiaba ya, todo tomó ya su orden. Tomamos el Santo Hábito cuatro Hermanas, de las cuales tres hicimos la profesión y una salió, y ya principió el Noviciado, venían buenas vocaciones, se aumentaban las hermanas y las niñas llegaban al poco tiempo al número de sesenta, a los cinco años ayudadas por un bienhechor, y con aprobación del Excelentísimo Señor Arzobispo, se fundó la segunda casa de San José, en el pueblo de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires; dista 60 leguas de la Capital, es muy buena aquella gente con las pobres hermanas, las ayudan con sus limosnas, tienen en esa casa más de treinta niñas pupilas y setenta y tantas externas, tiene su oratorio y todo lo necesario para que reine le buen espíritu de observancia. En el año de 1885 con algunas limosnitas que habíamos recibido con el fin de destinarlo para la compra de la primera casa de San José, y compramos un lindo terreno con dos casitas, pero siendo imposible poder edificar, aconsejadas por personas mayores y de nuestros Superiores, nos pareció mejor comprar una casa que se nos ofrecía muy bien situada y con muy buen edificio, para esto tuvimos que contraer una deuda con el Banco de la Provincia de 8 mil \$ m/n pero ya teníamos como lo deseábamos la casa de San José; ya instaladas allí, todo tomó mayor orden porque la casa ofrecía mejores comodidades, y poquito a poco íbamos haciendo aquellas cosas más necesarias, y de las limosnas que recogíamos íbamos amortizando nuestra deuda con el Banco, cuando todavía debíamos 4 mil \$ m/n un bienhechor nos dio una letra por 4 mil \$ m/n para pagar toda la deuda del Banco. Providencia de Dios. Así quedaron ya las pobres hijas de San José, libres ya de esta deuda. En el año de 1888, el mismo bienhechor con su Señora madre, preparado por el Señor, porque no nos conocía, nos ofrece hacernos un Asilo; y así fue, en año y medio se hizo esta grande obra y provista de todos sus enseres necesarios, y con hermosa Capilla, nos la regaló a las pobres hermanas de San José, entregando en nuestra mano las escrituras de propiedad el día de la inauguración, que fue el 17 de Marzo de 1889 y bendecido por el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Doctor Don León Federico Aneiros quedando desde ese día ya la casa principal y trasladándose el Noviciado. El Asilo es con el fin de recoger los niños varoncitos huérfanos y desamparados, desde un año hasta 9 y protector de niñas grandes desde 14 años hasta 22, en esta casa entre niñas y niños hay más de 180, se llama Asilo de San José de Bella Vista, por ser así el nombre del paraje donde está situado, dista como unas cinco leguas de la Capital, y con buena comodidad de trenes. En el año 1890 el 27 de Abril, con la aprobación del Exmo. y Rmo. Señor Arzobispo, se fundó una casita en el pueblo del Salto Argentino, Provincia de Buenos Aires, ayudadas y protegidas por unas bienhechoras, y en el mismo año el 25 de Mayo, nos hicimos cargo de un Hospitalito, que el pueblo de Chacabuco había hecho Provincia de Buenos Aires, y a los 6 meses lo entregó a las Hermanas, que se mantiene de la misma manera que los Asilos; es cosa para alabar mucho a Nuestro Señor, al ver que más de 400 criaturitas pobres y desamparadas se mantengan, se vistan y alimenten en los cuatro Asilos de San José, y que nada nos falte. Porque aunque es verdad, que hemos tenido que sufrir tribulaciones por nuestras



mismas ruindades, es también verdad que nada nos falta, y que visiblemente hemos visto la Protección de Nuestro Santísimo Padre Señor San José. Ahora nos quedaba un gran deseo que por mucho tiempo lo pensaba y sabía decir a las hermanas: Si yo veo algún día a las hermanas de San José sin deudas y con casa en que vivir yo he de ir a Roma, a llevar la pequeña familia de San José a los pies del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la tierra, y pedir la aprobación de nuestra Regla al Santo Padre, era el modo que yo lo entendía. Ya inaugurado el Asilo de San José de Bella Vista le pedí a este buen Señor nuestro bienhechor, me ayudara para poder realizar este pensamiento, el que lleno de caridad me ofreció toda su protección; empecé a pedírsele al Señor y consultándolo con mi Director le pedí permiso al Prelado, el que tenía miedo por mi tan delicada salud. Pero al fin quiso Dios Nuestro Señor que el Excelentísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo me diera su permiso y bendición, y así conocida la voluntad del Señor, y animada con la divina gracia, el día 12 de Abril, nos embarcamos para la Santa Ciudad de Roma, objeto de tantos suspiros, y ya llenas de grandes esperanzas y esperando más que nunca en las misericordias del Señor, y humildemente reconociendo nuestra indignidad, pero esperándolo todo por los poderosos méritos de Nuestra Santísima Madre la Virgen del Carmen, y del Santísimo Patriarca Señor San José, la suspirada Aprobación.

Quiera Dios Nuestro Señor que todo lo que brevemente decimos en esta memoria sea a su mayor honra y gloria”.

Esta memoria la escribí en Roma por pedido de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares y la dedico como un recuerdo para mis hijas, las hijas de San José, el día 29 de Mayo de 1891

***Sor Camila Rolon***